

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

Servicio de creación de una macro automática para la generación de exámenes con su respectivo pool de preguntas y pautas de corrección.

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 05 de septiembre de 2023 se procede a levantar Acta de consultas aclaratorias al oferente en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Revisión de Antecedentes: *"La comisión, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las cotizaciones. Tales consultas deberán ser puestas en conocimiento de los oferentes a través del correo industria@agenciase.org"*

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes técnicos de los postulantes, se hace necesario complementar la información técnica de la misma, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1. Atia Consultores Ltda:

- **Identificar**, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar **a la persona indicada** en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:
 - i. Experto/a en SGE.
 - ii. Experto/a Rubro: Industria.
 - iii. Experto/a Rubro: Minería.
 - iv. Experto/a Rubro: Edificación.
 - v. Experto/a Rubro: Transporte.
 - vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.
 - vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.

2. Ingeniería Sustentable SPA:

- **Identificar**, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar **a la persona indicada** en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:
 - i. Experto/a en SGE.
 - ii. Experto/a Rubro: Industria.
 - iii. Experto/a Rubro: Minería.
 - iv. Experto/a Rubro: Edificación.
 - v. Experto/a Rubro: Transporte.
 - vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.
 - vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.

3. Roda SPA:

- **Identificar**, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar **a la persona indicada** en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:
 - i. Experto/a en SGE.
 - ii. Experto/a Rubro: Industria.
 - iii. Experto/a Rubro: Minería.
 - iv. Experto/a Rubro: Edificación.
 - v. Experto/a Rubro: Transporte.
 - vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.
 - vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.
- **Indicar** cuál de los documentos adjuntos, debe ser considerado para la revisión de la ejecución del servicio.

4. Rodrigo Antonio Mora Cisternas:

- **Identificar**, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar **a la persona indicada** en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:
 - i. Experto/a en SGE.
 - ii. Experto/a Rubro: Industria.

- iii. Experto/a Rubro: Minería.
- iv. Experto/a Rubro: Edificación.
- v. Experto/a Rubro: Transporte.
- vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.
- vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados vía correo electrónico hasta el 10 de septiembre a las 23:59 horas.

Suscriben la presente acta don **OSCAR GONZÁLEZ** y doña **ESTER ESPINOZA**, ambos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:35 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de la postulación a la convocatoria señalada precedentemente.



Oscar González Candia

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Ester Espinoza Silva

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética